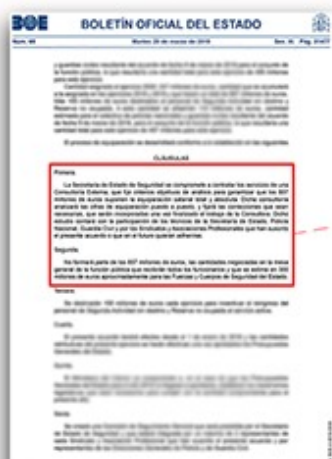




**Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil.**

Cantidad asignada al ejercicio 2018: 310 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018, para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 500 millones para este ejercicio.



**Primera.**

La Secretaría de Estado de Seguridad se compromete a contratar los servicios de una Consultoría Externa, que fije criterios objetivos de análisis para garantizar que los 807 millones de euros suponen la equiparación salarial total y absoluta. Dicha consultoría analizará las cifras de equiparación puesto a puesto, y fijará las correcciones que sean necesarias, que serán incorporadas una vez finalizado el trabajo de la Consultora. Dicho estudio contará con la participación de los técnicos de la Secretaría de Estado, Policía Nacional, Guardia Civil y por los Sindicatos y Asociaciones Profesionales que han suscrito el presente acuerdo o que en el futuro quieran adherirse.

**Segunda.**

No formará parte de los 807 millones de euros, las cantidades negociadas en la mesa general de la función pública que recibirán todos los funcionarios y que se estima en 300 millones de euros aproximadamente para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



**Octava.**

El Ministerio del Interior impulsará las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones.

